

Alejandro Fernández Navarrete asumió como primer director regional del Servicio de Biodiversidad

Desde Parques Nacionales a Areas de Conservación: Sbpas definirán qué se puede hacer en cada área protegida

A partir del 16 de junio, Alejandro Fernández Navarrete es el director regional del Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas (Sbpas) de Magallanes, siendo el primero de los cargos regionales electo a nivel país a través del sistema de Alta Dirección Pública. Actualmente su gestión está enfocada en lo que denomina la implementación institucional del servicio, relacionado a la elaboración de reglamentos y generar las condiciones para el funcionamiento del servicio. En entrevista con La Prensa Austral aborda estas materias y las futuras competencias que tendrá la nueva institución ambiental en la región.

Mientras el Sbpas a nivel nacional gestiona los traspasos de competencias desde otros servicios, como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Ministerio de Economía o Medio Ambiente, en Magallanes y otras regiones se busca contratar personal y conseguir los espacios donde operar. Por ahora, hay una oficina en Avenida Colón que espera a ser habilitada a futuro para que opere el Sbpas.

Fernández explica que la ley contempla cambios de categorización en prácticamente todas las áreas protegidas, las que serán definidas en seis rangos: Reserva Región Virgen, Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Natural, Área de Conservación de Múltiples Usos y Área de Conservación de Pueblos Originarios.



Rocío Méndez

El director del Sbpas Magallanes, Alejandro Fernández Navarrete, asumió el 16 de junio.

"En nuestro caso no tenemos de todas estas clasificaciones, pero sí se establece en la misma ley cuáles pasan, qué clasificaciones tienen los parques, las reservas, áreas marinas o santuarios de la naturaleza. También establece de qué manera, y gradualmente algunas, van a ir reclasificándose. De las que tenemos nosotros, se

establecen que son principalmente marinas, que antes estaban en la institución de otros, pero hoy día van a estar integradas sólo bajo el reglamento del Servicio de Biodiversidad", sostiene el director Fernández.

Para todas las áreas protegidas de Magallanes, considerando que cercano al 60% del territorio de la región mantiene

» Una de las fechas clave será el 1 de febrero del próximo año, momento en que se pasa a la etapa de implementación. "En esta primera etapa es donde se están viendo los reglamentos para poder funcionar, principalmente con lo que la ley nos entrega como atribuciones o funciones"

alguna clasificación, el Sbpas será el encargado de la fiscalización y elaboración de planes de manejo, que defina "qué se hace y no se puede hacer en el territorio". Además "se establece la entrega de concesiones, permisos, todo un sistema que se va a realizar con reglamentos que están en elaboración, pero que van a ser de dependencia directa del servicio", sostiene Fernández.

1 de febrero de 2026

Una de las fechas clave será el 1 de febrero del próximo año, momento en que se pasa a la etapa de implementación. De aquí a entonces: ¿Cómo se va a ordenar esto o qué priorizar? "En esta primera etapa de implementación es donde se están viendo los reglamentos para poder funcionar, principalmente con lo que la ley nos entrega como atribuciones o funciones".

Actualmente el director explica que hay 3 reglamentos ya publicados, de 14 a realizar en total. Cada uno de estos tienen un anteproyecto, participación ciudadana, consulta indígena,

pasa por el Consejo de Ministros y Contraloría. Para esto se entrega un plazo de dos años. Sobre la posibilidad de dilaciones en los procesos de elaboración de estos reglamentos, Fernández señala que "se está trabajando en aquello con todos los procesos de participación y espero que no haya un retraso para poder comenzar nuestra operación".

Para Fernández una de las mayores motivaciones para dirigir este servicio, resume, es "cuidar la naturaleza, desde el punto de vista de cómo somos capaces de cuidar nuestro entorno, de entender que el principal valor de nosotros como país es la biodiversidad. Que cada especie, cada ecosistema parte de un equilibrio que afecta nuestra calidad de vida. La protección de aquello implica proteger nuestra salud, nuestra cultura, la resiliencia frente a problemas ambientales actuales o de futuro".

Fernández Navarrete fue seremi de Energía de Magallanes, nombrado en marzo de 2014 por la entonces Presidenta Michelle Bachelet. **LPA**